



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO N° 555

CHILLAN VIEJO, 24 de marzo de 2009

VISTOS:

a).- Lo dispuesto en el Artículo N° 118 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

b).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Choque en parte trasera de vehículo de Alcaldía MITSUBISHI Station Wagon, modelo Montero Sport 2.5, color beige arena, año 2009, patente BYCJ.60-K, el día Viernes 27 de Febrero del 2009, en CESFAM Dr. Federico Puga, comunicado por chofer al Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE Investigación Sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren corresponder al funcionario don ESTEBAN MISLE MUÑOZ, C.I. N° 9.454.110-7, administrativo, en el choque a vehículo de alcaldía señalado en el Considerando.

3.- DESIGNASE Fiscal a cargo de esta Investigación Sumaria a doña Pamela Vergara Cartes, Asistente Social DIDECO, escalafón jefatura, grado 9° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV.-

Distribución:

Sr. Esteban Misle Muñoz, funcionario; Sra. Pamela Vergara Cartes, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde, Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Francisco Fuenzalida, Secretario Municipal (SM), Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF), Sra. Juana Cisternas S., Directora Unidad de Control (UCM).



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE